



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA GIRO GLOBAL A NOMBRE DEL
FUNCIONARIO SR. MARTIN ROMERO ZAVALA.

EXENTO

DECRETO N° 844 /2025.-

ARICA, 25 DE ENERO DE 2025.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) N° 1962, de fecha 24 de Diciembre del 2024, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2025; Decreto Alcaldicio N° 13006, de fecha 17 de diciembre de 2024, que delega atribuciones al Administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde"; Ordinario N° 4, de fecha 03 de Enero de 2025, de la Dirección de Cultura, que solicita la entrega de Giro Global renovable; Registro N° 204 de 2025, de Administración Municipal;

CONSIDERANDO:

- Que, se requiere contar con recursos para dar solución inmediata a las diferentes necesidades en la compra de materiales de reparación, mantención, urgencias y otros para la Dirección de Cultura;
- Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

- AUTORIZASE** la entrega de un Giro Global, RENOVBABLE, por el equivalente a 15 UTM, a nombre del funcionario **Sr. MARTIN ROMERO ZAVALA**, R.U.T. N° [REDACTED] Contrata Técnico, grado 10, a fin de efectuar operaciones menores señaladas en los Considerando.
- Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante la Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio.
- IMPÚTESE el gasto al 215.22 "Bienes y servicios de consumo" y al 114.03.08.002.120 "Otros Fondos a Rendir" (Martín Romero Zavala).
- Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



AGG/CCG/bcm.-

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



ARTURO GÓMEZ GONZÁLEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL
Sotomayor 415 / Fono: 43-2380270